



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 13 de diciembre de 2022

ORDEN No.:
OC/334/2022

REFERENCIA:

"Suministro de Libros y Suscripciones para la Biblioteca Nacional Francisco Gavidia"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

CLASICOS ROXSIL. S.A. DE C.V

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (Excento IVA)	VALOR TOTAL (Excento IVA)
1	55100000	54116	3	Unidad	Reglas de catalogación, Angloamericanas, (RCAD) 2da. Edición 2004.	\$ 195.00	\$ 585.00
2	55100000	54116	5	Unidad	Sistema de Clasificación Decimal Dewey e índice Relativo (edición 22)(4volumenes) 2015.	\$ 595.00	\$ 2,975.00
2	82110000	61403	2	Unidad	Suscripción (para un usuario) a lista de encabezamientos de materia para bibliotecas LEMB Digital, (periodo de suscripción 12 meses).	\$ 1,225.00	\$ 2,450.00

MONTO TOTAL (Excento IVA) \$ 6,010.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Procesos técnicos de los materiales bibliográficos son operaciones que permiten ejecutar de manera sistemática y organizada un conjunto de tareas técnicas, con el propósito de facilitar al usuario la búsqueda de la información, por consiguiente la Biblioteca Nacional debe actualizar las herramientas técnicas que utiliza para la catalogación institucional, por tal motivo se requiere su actualización para el funcionamiento técnico como la realización de la descripción bibliográfica, que determina los puntos de acceso a todos los soportes.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: El suministrante garantiza que todos los bienes serán provistos de acuerdo con las especificaciones técnicas y se compromete a corregir, modificar o cambiar, sin gasto para el Ministerio de Cultura, cualquier defecto de imprenta, de todo o parte de los libros, no así por el uso del libro, siempre que el Ministerio de Cultura haya dado aviso por escrito del defecto dentro del periodo de garantía de fabrica de 1 año.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles para los libros a excepción de la suscripción que es de 8 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

FORMA DE PAGO: crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en la Biblioteca Nacional de El Salvador, Ubicada en 17a. Avenida Sur y Calle Rubén Darío edificio Mercury, N° 1003, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta orden de Compra a; **Carolina Aracely Quezada de López, Coordinadora de Procesos Técnicos, Biblioteca Nacional del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

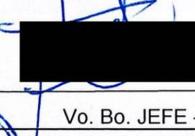
TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

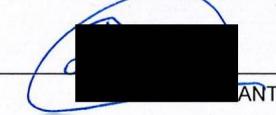
1° Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al **teléfono: 2221-2099**, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de los **condiciones de contratación** del Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO


Vo. Bo. JEFE - UACI

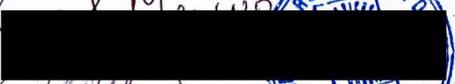
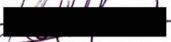

ANTE


CLASICO ROXSIL, S. A.
H. San Pedro, C. R.


DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN

ELABORADO POR: CARLOS GUZMÁN

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

R. D. M. 

15-12-2022


CLASICO ROXSIL, S. A.
P. Ave. San José 74, Sector Teche,
H. San Pedro, C. R.